



*Handwritten signature*



-01-



**AÑO III                      PERÍODO ORDINARIO                      TOMO III                      ACTA NO. 94**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 20 VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 20 VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:
  - 4.1. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "CHEVE FRÍA HUICHAPAN 3" CON GIRO COMERCIAL DE "DEPOSITO DE CERVEZA" CON DOMICILIO EN BARRIO LA CAMPANA
5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
6. ASUNTOS GENERALES
  - 6.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
  - 6.2. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, QUIEN HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**



*Handwritten signatures and initials*

*Handwritten signatures and initials*





-02-



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR:

• EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: DERIVADO QUE AYER POR LA TARDE SE RECIBIÓ INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE SOLICITO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR CUATRO PUNTOS DE ACUERDO YA QUE EL DÍA DE AYER SE RECIBIERON POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO LAS SIGUIENTES MINUTAS: 1.- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE PARIDAD Y ALTERNANCIA EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA. 2.- LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS POR OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. 3.- LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTICULO 71; EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO AL DESIGNAR PERSONAS TITULARES EN CARGOS PÚBLICOS. 4.- LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 154 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE REPARACIÓN DE DAÑO CAUSADO POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ENTES PÚBLICOS. RAZÓN POR LA CUAL LES SOLICITO A TODOS USTEDES SE PUE DAN INCLUIR AL ORDEN DEL DÍA.

UNA VEZ REALIZADA LA SOLICITUD, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA INCLUSIÓN DE LOS 4 PROYECTOS DE ACUERDOS PARA APROBAR LAS MINUTAS CON PROYECTO DE ACUERDO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL NUEVO ORDEN DEL DÍA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:
  - 4.1. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA COMERCIAL PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "CHEVE FRÍA HUICHAPAN 3"



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Derech' and another 'C. Ball...'. There are also some scribbles and initials at the bottom left.

Handwritten signature 'E. M. P. U.A.' at the bottom right of the page.



-03-

CON GIRO COMERCIAL DE "DEPOSITO DE CERVEZA" CON DOMICILIO EN BARRIO LA CAMPANA

4.2.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PARIDAD Y ALTERNANCIA EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.

4.3.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

4.4.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 71; Y EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO AL DESIGNAR PERSONAS TITULARES EN CARGOS PÚBLICOS.

4.5.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REPARACIÓN DE DAÑO CAUSADO POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ENTES PÚBLICOS.

5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

6. ASUNTOS GENERALES

6.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

6.2. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, ARTÍCULOS 3, 4, 10 FRACCIÓN III, 14, 15, 16, 22, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 108, 120, 124, 125 Y 129 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA Y DANDO CUENTA DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES EL OFICIO DEL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO DONDE REMITE A LA COMISIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA LA APERTURA DE NEGOCIO DENOMINADO "CHEVE FRÍA HUICHAPAN 3" CON GIRO COMERCIAL DE "DEPOSITO DE CERVEZA" II.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO ANALIZARON EN MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO



Challe Vides



Cam 114



DEL PRESENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. ROXANA RIVERA RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AL MENUDEO S.A. DE C.V. PARA LA APERTURA DE NEGOCIO DENOMINADO "CHEVE FRÍA HUICHAPAN 3" CON GIRO COMERCIAL DE "DEPOSITO DE CERVEZA" III.- DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LA SOLICITUD CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 22 SECCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA. IV.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES REALIZO LA INSPECCIÓN AL DOMICILIO DEL NEGOCIO QUE SOLICITA LA LICENCIA COMERCIAL EL 16 DE JUNIO DEL PRESENTE DONDE SE CONSTATA Y VERIFICA CUMPLE CON LA DISTANCIA REGLAMENTARIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 22 SECCIÓN CUARTA FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO QUE A LA LETRA DICE "III.- ESTÁN EXENTOS DE LO PROHIBIDO EN LAS DOS FRACCIONES ANTERIORES LOS RESTAURANTES BAR, RESTAURANTES, MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES, SUPERMERCADOS, CASINOS, CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS, CÍRCULOS SOCIALES Y SEMEJANTES, HOTELES Y AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE INSTALEN EN ÁREAS COMERCIALES DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO" V.- UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL EXPEDIENTE LA COMISIÓN DICTAMINA EN SENTIDO POSITIVO LA SOLICITUD, MOTIVO POR EL CUAL LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE AUTORIZA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AL MENUDEO S.A. DE C.V. PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "CHEVE FRÍA HUICHAPAN 3" CON GIRO COMERCIAL DE "DEPOSITO DE CERVEZA" CON DOMICILIO EN AV. PEDRO MA. ANAYA # 56, BARRIO LA CAMPANA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. SEGUNDO: QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE. TERCERO: LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA. CUARTO: EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO SERÁ DE LUNES A SÁBADO DE LAS 07:00 A.M. A LAS 23:00 HORAS Y DOMINGO DE LAS 09:00 A.M. A 19:00 HORAS. QUINTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE \$14, 778.50 (CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. TRANSITORIO PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS,



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

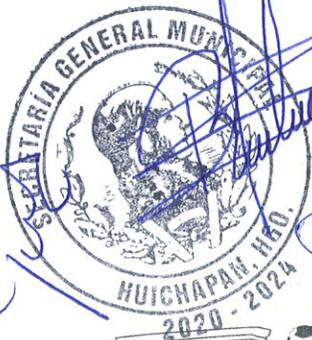
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO. SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 175, 176 Y 177 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO SE EMITE LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL A NOMBRE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AL MENUDEO S.A. DE C.V. PARA LA APERTURA DEL NEGOCIO DENOMINADO "CHEVE FRÍA HUICHAPAN 3" CON GIRO COMERCIAL DE "DEPOSITO DE CERVEZA" CON DOMICILIO EN AV. PEDRO MA. ANAYA # 56, BARRIO LA CAMPANA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

**SEGUNDO:** QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, APERCIBIENDO AL INTERESADO QUE EN CASO DE OMISIÓN A LA PRESENTE DISPOSICIÓN SE APLICARAN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DECIMO ARTÍCULOS 71 AL 87 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LOS CASOS QUE AMERITE.

**TERCERO:** LA AUTORIZACIÓN COMERCIAL EN CUESTIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL Y PODRÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE ESTA.

**CUARTO:** EL HORARIO ÚNICO EN QUE PODRÁ EJERCER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO SERÁ DE LUNES A SÁBADO DE LAS 07:00 A.M. A LAS 23:00 HORAS Y DOMINGO DE LAS 09:00 A.M. A 19:00 HORAS.

**QUINTO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EL PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PLACA DE FUNCIONAMIENTO POR APERTURA SERÁ DE \$14, 778.50 (CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)



*Beatty*

*chuy*

*[Signature]*

*LEONARDO NA*



**SEXTO: AL PRESENTE ACUERDO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE REGULEN EL REGLAMENTO SOBRE VENTA, CONSUMO Y FABRICACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, EL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA, Y DEMÁS DISPOSICIONES DICTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.**

**TRANSITORIO**

**PRIMERO: SE GIRA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO PARA QUE NOTIFIQUE AL INTERESADO.**

**SEGUNDO: EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 04 EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE HUICHAPAN, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN REFERENTE A MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS, EL HORARIO AUTORIZADO HACE REFERENCIA DE MANERA GENERAL AL HORARIO EN EL QUE PODRÁ FUNCIONAR UNA VEZ QUE NOS ENCONTREMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR VERDE, HASTA QUE ESO SUCEDA DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.2 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN EL ORDEN DEL DÍA SEA EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO MAESTRO ROBERTO RICO RUIZ ENVÍA, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PARIDAD Y ALTERNANCIA EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ, TIMOTEO LÓPEZ PÉREZ, EDGAR HERNÁNDEZ DAÑÚ, JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO, JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS, JESÚS OSIRIS LEINES MEDECIGO, RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ, OCTAVIO MAGAÑA SOTO, JORGE HERNÁNDEZ ARAUS ASÍ COMO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO JAQUELINE SOSA JIMÉNEZ, MARCIA TORRES GONZÁLEZ, SILVIA SÁNCHEZ GARCÍA, ADELFA ZÚÑIGA FUENTES Y TANIA VALDEZ CUELLAR, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 134 DEL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO



Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature that appears to be 'David' and another that looks like 'Betty'.

Vertical handwritten text: 'EMETERIO MORENO MAGOS'

Handwritten signature at the bottom right: 'LEONARDO PIMENTEL COLÓN'



DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. EL OBJETO DE LA INICIATIVA ES ERRADICAR LA UTILIZACIÓN DEL TÉRMINO "INDÍGENAS" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, AL CONSIDERARSE QUE EL MISMO RESULTA DENIGRANTE Y DENOSTATIVO Y SUBSTITUIR EL MISMO POR EL DE "PERSONAS ORIGINARIAS", DE IGUAL MANERA LA INICIATIVA PRETENDE GARANTIZAR LA PARIDAD Y ALTERNANCIA DE GÉNERO ANTE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO GARANTIZAR UNA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS ORIGINARIAS EN TODOS LOS ÁMBITOS, A TRAVÉS DEL DERECHO DE ACCESO A CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR, ACTIVIDADES DE CAMPAÑA Y SU DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PARIDAD Y ALTERNANCIA EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ANEXO VIENEN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PARIDAD Y ALTERNANCIA EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.**

**SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.3 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'Callejas' written vertically.]*



*[Handwritten signature and initials at the bottom right.]*



MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO MAESTRO ROBERTO RICO RUIZ ENVÍA, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS POR OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ADELFA ZÚÑIGA FUENTES, CITLALI JARAMILLO RAMÍREZ, ELVIA YANET SIERRA VITE, ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, GABRIELA GODÍNEZ HERNÁNDEZ, JUANA VANESA ESCALANTE ARROYO, LISSET MARCELINO TOVAR, MARCIA TORRES GONZÁLEZ, MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA, MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO, MICHELLE CALDERÓN RAMÍREZ, ROCÍO JAQUELINE SOSA JIMÉNEZ, SHARON MACOTELA CISNEROS, SILVIA SÁNCHEZ GARCÍA Y TANIA VALDEZ CUELLAR, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 134 DEL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. EL OBJETIVO DE LA INICIATIVA ES INCORPORAR LA SUSPENSIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CUANDO SE TENGA SENTENCIA FIRME POR LA COMISIÓN DOLOSA DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL, CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUALES, EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, POR VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA FAMILIAR EQUIPARADA O DOMÉSTICA, VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL, POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y TIPOS Y SER DECLARADA COMO PERSONA DEUDORA ALIMENTARIA MOROSA. SE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO DE HIDALGO. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ME PERMITIRÉ DAR LECTURA AL ARTÍCULO 17 BIS. LAS PERSONAS NO PODRÁN SER REGISTRADAS COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS A CUALQUIER CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, NI SER NOMBRADAS PARA EMPLEO, CARGO COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO: I.- POR TENER SENTENCIA FIRME POR LA COMISIÓN DOLOSA DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL; CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUALES, EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL; POR VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA FAMILIAR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





-09-



EQUIPARADA O DOMÉSTICA, VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL; POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y TIPOS. II.- POR SER DECLARADA COMO PERSONA DEUDORA ALIMENTARIA MOROSA. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 17 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.**

**SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.4 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO MAESTRO ROBERTO RICO RUIZ ENVÍA, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTICULO 71; EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO AL DESIGNAR PERSONAS TITULARES EN CARGOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 134 DEL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. EL OBJETO DE LA INICIATIVA ES ESTABLECER EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO AL NOMBRAR CARGOS PÚBLICOS, CON LO CUAL SE ESTARÁ IMPULSANDO A QUE LAS MUJERES HIDALGUENSES CUENTEN CON MÁS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN, NO NECESARIAMENTE DE ELECCIÓN POPULAR, PERO SI ESPACIOS TOMADORES DE DECISIONES. ADEMÁS, PRETENDE ESTABLECER COMO UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA SEAN REPRESENTADAS DE MANERA PARITARIA Y NO COMO OCURRE ACTUALMENTE. SE

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





*reg*



-010-



REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 71; Y EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 71; Y EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO AL DESIGNAR PERSONAS TITULARES EN CARGOS PÚBLICOS. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 71; Y EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO AL DESIGNAR PERSONAS TITULARES EN CARGOS PÚBLICOS.**

**SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOJAR EL PUNTO 4.5 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LIC. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO MAESTRO ROBERTO RICO RUIZ ENVÍA, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 154 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REPARACIÓN DE DAÑO CAUSADO POR LA ACTIVIDAD



*Stall, KTH*

*Buys*

*que*

*[Signature]*

*en su*





ADMINISTRATIVA DE LOS ENTES PÚBLICOS; PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO MAGAÑA SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 134 DEL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO. EL OBJETO DE LA INICIATIVA ES CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, PRECISANDO QUE LA MISMA DEBERÁ CORRESPONDER A LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES. SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 154 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. TENIENDO EL ANTECEDENTE DE QUE LAS ADICIONES Y REFORMAS QUE SE HAGAN UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN DE SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS, MOTIVO POR EL CUAL SE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REPARACIÓN DE DAÑO CAUSADO POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ENTES PÚBLICOS. SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

**PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE REPARACIÓN DE DAÑO CAUSADO POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ENTES PÚBLICOS.**

**SEGUNDO: QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y POR CONDUCTO DEL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE HAGA LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.**

**DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'Octavio Magaña Soto' written vertically.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

*[Handwritten text 'Eduardo' and other marks at the bottom right.]*



-012-

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO 5 EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y DENTRO DE ASUNTOS GENERALES SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A:

1. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLO PARA PEGUNTAR Y TENER CONOCIMIENTO A LOS COMPAÑEROS REGIDORES DEL TEMA QUE SE TENIA DEL ARROYO EN EL BARRIO DE SAN MATEO QUE LES PEDIMOS DE FAVOR AL LICENCIADO ROGELIO, AL DOCTOR AMÉRICO Y AL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO QUE CHECARAN ESE DETALLE OJALÁ NOS PUDIERAN INFORMAR COMO VAN SUS MESAS DE TRABAJO PARA QUE LOS REGIDORES TENGAN CONOCIMIENTO DEL AVANCE QUE HAN TENIDO EN ESTE TEMA. ES CUÁNTO.
  - EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: SOLO AQUÍ EL COMPAÑERO ROGELIO ESTA INSISTENTE EN QUE ES PARQUE YO NO LE LLAMO NI PARQUE PORQUE AGARRARON UN ÁREA A LA QUE RELLENARON, VIMOS AHORA CON LA LLUVIA MAS FUERTE QUE PASO COMO FLUYE EL AGUA SIN NINGÚN PROBLEMA NO SE INTERRUMPE EL CAUCE DEL AGUA NI NADA. ES CUÁNTO.
  - EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: NO ES INSISTENCIA MÍA COMO LO REFIERE EL COMPAÑERO, NO ES INSISTENCIA ACLARO, SI YO TOQUE ESTE TEMA EN ASUNTOS GENERALES FUE A PETICIÓN DE ALGUNOS VECINOS DEL BARRIO POR ESO ES QUE YO ME PERMITÍ PRESENTARLO COMO ASUNTO GENERAL EN UNA SESIÓN, AL RESPECTO SINCERAMENTE NO HEMOS HECHO NINGUNA MESA DE TRABAJO LO COMENTAMOS DE MANERA ECONÓMICA CON ALGUNOS COMPAÑEROS, NOS SOLICITABAN UN DICTAMEN Y DE ENTRADA YO DIGO NO SOY QUIÉN PARA PODER DICTAMINAR, YO LA CONTESTACIÓN AL OFICIO QUE ME ESTÁN ENTREGANDO, LO ESTOY ELABORANDO PARA PODER ENTREGARLO POR ESCRITO. ES CUÁNTO.
  - EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: YO SOLO TE QUIERO PEDIR REGIDOR QUE ME DIGAS QUIENES SON LOS VECINOS QUE TE PIDIERON ESTA SITUACIÓN POR FAVOR. ES CUÁNTO.
  - EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: NO LO PUEDO DECIR LO ÚNICO QUE LE PUEDO DECIR ES QUE SON VECINOS DEL BARRIO. ES CUÁNTO.
  - EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: SI ES EL DELEGADO Y EL SUBDELEGADO SON LAS AUTORIDADES AUXILIARES LAS QUE DEBERÍAN APOYAR. ES CUÁNTO.
  - EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: NO ESTAMOS AQUÍ PARA ESO COMPAÑERO, YO CREO QUE ESTAMOS AQUÍ PARA DAR SOLUCIONES Y YO LO MANIFESTÉ LA VEZ ANTERIOR LEJOS DE QUE SE VAYA A LLEVAR LA CORRIENTE DEL AGUA UN DÍA LOS JUEGOS O LOS NIÑOS, NO ES ESO, YO EN ESE SENTIDO MI POSTURA CREO QUE FUE CONGRUENTE Y CLARA Y CREO QUE SI EN ALGUNA OCASIÓN SE DESATA UNA LLUVIA TORRENCIAL LOS NIÑOS NO ESTÁN JUGANDO AHÍ Y BUENO SI ES ASÍ QUE TODO QUEDE EN LO MATERIAL Y NO EN LOS NIÑOS, EL PROBLEMA AQUÍ ES QUE ESTÁN EN UNA ZONA FEDERAL, ESO ES TODO, QUE EL MOTIVO DE RESPONSABILIDAD ES PARA LAS AUTORIDADES, SOLO ES ESO, NO ES QUE YO ESTE EN NEGATIVA DE QUE NO SE BRINDE ESE ESPACIO A LOS INFANTES, EN LO PERSONAL YO ESTOY DE ACUERDO Y LO PLATIQUE CONTIGO PRESIDENTE EN EL CALVARIO HACE FALTA ESOS ESPACIOS AQUÍ EN EL MUNICIPIO, PERO YO CREO QUE SI LOS CREAMOS DEBEN DE SER PLANEADOS Y NO PONERLOS EN CUALQUIER LUGAR. ES CUÁNTO.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'Buites'.



Handwritten signature 'Eduardo RA' at the bottom right.



-013-

- EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: MIRA REGIDOR ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CONTIGO SI TODOS NOS PONEMOS EN ESE PLAN Y QUITAMOS EL QUE USTEDES LE DICEN PARQUE, PUES QUITEMOS TAMBIÉN EL PUENTE PEATONAL PORQUE ESE TAMBIÉN ESTORBA AL CAUSE DEL AGUA, SI HACEMOS UN BENEFICIO Y LO OTRO NO ES BENEFICIO PUES QUITEMOS LAS DOS COSAS PORQUE TAMBIÉN ESTA DENTRO DEL ARROYO QUE ES FEDERAL, ENTONCES CUAL ES AHÍ EL MOTIVO O LA RAZÓN. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: DESCONOZCO SI EL PUENTE ESTE TAMBIÉN DENTRO DE LOS LIMITES FEDERALES, PERO SI ES ESTO LE HACEMOS OFICIO A CONAGUA QUE DETERMINEN LA AUTORIDAD PARA QUE NOS ESPERAMOS A QUE NOSOTROS DETERMINEMOS Y MEJOR NOS VAMOS CON LA AUTORIDAD. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR HUMBERTO ENDONIO SALINAS MANIFIESTA: DE ACUERDO Y ME GUSTARÍA TAMBIÉN QUE EL CIUDADANO VEA TAMBIÉN LO DEL PUENTE PEATONAL Y NO SOLO LO DEL PARQUE. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA MANIFIESTA: NO SE SI DENTRO DE NUESTRAS FACULTADES COMO REGIDORES SE TENGA UNA GUÍA O ZONA FEDERALES PARA QUE NOSOTROS PODAMOS DECIDIR SI SE QUEDA O CUAL ERA LA CUESTIÓN QUE TENEMOS QUE HACER NOSOTROS ¿NEGOCIAR CON ELLOS? ES CUÁNTO.
- EL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: EN BASE LA SOLICITUD QUE NOS HIZO EL REGIDOR ROGELIO PARA DARLE SEGUIMIENTO YO LE PEDÍ DE FAVOR, LES MANDE UN OFICIO E EL QUE LES PEDÍA DE FAVOR QUE USTEDES LE DIERAN SEGUIMIENTO A ESE ASUNTO PARA VER EN QUE CONDICIONES SE ENCUENTRA EL PARQUE, QUE PERJUDICA, PRECISAMENTE VERÍAN EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CUAL ERA LA OPINIÓN DE ELLOS Y CUÁL ERA LA INFORMACIÓN PARA DÁRSELA A NUESTROS COMPAÑEROS POR QUE LOS QUE LE MANIFESTARON AL COMPAÑERO ROGELIO DE ESA SITUACIÓN EN ALGÚN MOMENTO NOS VAN A ENCONTRAR Y VAN A PREGUNTAR DEL COMENTARIO QUE HICIERON QUE ES LO QUE HA HECHO Y PARA QUE TENGA UNA RESPUESTA Y PUEDA DECIR YA LO CHECAMOS ES UNA DECISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ES UNA ZONA FEDERAL Y BUENO PARA LAS RECOMENDACIONES QUE SE HACEN POR PARTE DE GOBIERNO MUNICIPAL ES QUE SE TENGA MÁS CUIDADO, QUE SE PONGAN ANUNCIOS QUE LE AVISEN A LA POBLACIÓN QUE TIENEN QUE HACER EN CASO DE QUE ESTE LLOVIENDO, SI HAY ALGO DE AGUA O PEDIRLES A LOS PAPÁS DE LOS NIÑOS QUE TENGAN MUCHO CUIDADO CON ELLOS PARA QUE SIEMPRE ESTÉN VIGILADOS POR LOS PAPÁ<S, ESA ES UNA RESPUESTA QUE USTEDES EN LA MESA DE TRABAJO PUEDEN TENER, USTEDES VIVEN EN LA ZONA Y USTEDES PUEDEN RESOLVER DE LA MANERA EN QUE USTEDES CREAN CONVENIENTE ESO ES CLARO QUE USTEDES SE PONGAN DE ACUERDO PRIMERO. ES CUÁNTO.
- EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: NOSOTROS NO SOMOS LOS INDICADOS PARA DICTAMINAR, PERO EN MI COMENTARIO ME REFERÍA QUE LO ESTAMOS HACIENDO POR ESCRITO, QUE LE HAREMOS LLEGAR LA RESPUESTA PERO SEÑOR PRESIDENTE LEJOS DE TODO YO CREO QUE QUIEN DEBERÍA DE ESTAR REVISANDO ESTO ES OBRAS SI YO ESTOY VIENDO QUE ESTÁN CONSTRUYENDO EN UN LUGAR QUE NO ES APTO O QUE NO ESTA PERMITIDO SIMPLEMENTE ES EN DONDE DEBIERON E HABER INTERVENIDO, LO REVISAREMOS, QUE QUEDE CLARO SEÑOR PRESIDENTE, PERO CREO QUE ASÍ DEBIÓ DE HABER SIDO, HACE ALGUNOS DÍAS Y CAMBIANDO DE TEMA SE ME ACERCARON POR UNA CUESTIÓN SIMILAR ALGUNOS



Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom right.



-014-

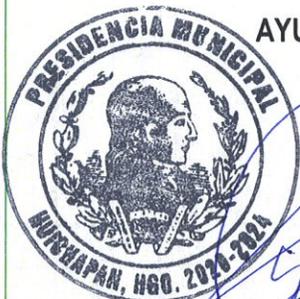


VECINOS DEL BARRIO EL CALVARIO QUE DICEN QUE HAY UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PUENTE QUE HAN TIRADO AHÍ PARA HACER UNA CONSTRUCCIÓN, ENTONCES AL RESPECTO TAMPOCO SE HA HECHO NADA, ENTONCES ESO ES LO QUE COMENTAN ALGUNOS VECINOS, ENTONCES CREO QUE LEJOS DE DEMERITAR EL TRABAJO QUE SE REALIZA POR OBRAS PÚBLICAS, DEBERÍAN DE REVISAR EL QUE NO SE REALICEN ESE TIPO DE OBRAS. ES CUÁNTO.

- LA REGIDORA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO MANIFIESTA: DENTRO DEL OFICIO QUE SE ENVIÓ SINO MAL RECUERDO DICE QUE DENTRO DE SUS FACULTADES COMO REGIDORES USTEDES PUDIERAN DICTAMINAR, EXAMINAR, VIGILAR Y COADYUVAR A LOS VECINOS EN LA MEDIDA NECESARIA O PERTINENTE PARA QUE LOS PUEDAN AYUDAR SOBRE TODO CON EL PERMISO QUE TIENEN QUE TRAMITAR A NIVEL FEDERAL, ESE ES OBIAMENTE NO DICE QUE DICTAMINEN, SINO QUE CUÁQUERA DE LAS PAUTAS EN LAS QUE USTEDES PUEDAN ENTRAR COMO REGIDORES, SINO QUE USTEDES PUEDAN COADYUVAR COMO REGIDORES CON LOS VECINOS PARA AYUDARLOS A QUE PUEDAN TRAMITAR EL PERMISO FEDERAL QUE LES HACE FALTA. ES CUÁNTO.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO DERIVADO DE LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS 4.2 AL 4.5, SE LES SOLICITA LA APROBACIÓN DE SU ELABORACIÓN LA CUAL QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 94, POR LO QUE EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 94 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 VEINTE DE JUNIO DE 2023, POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 04 CUATRO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, DECLARADO RECINTO OFICIAL. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO  
2020-2024

C. EMETERIO MORENO MAGOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

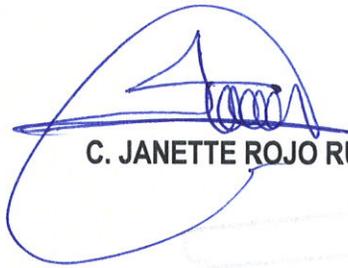
C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA  
SÍNDICA MUNICIPAL



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Horizontal line of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

REGIDORES



C. JANETTE ROJO RUFINO

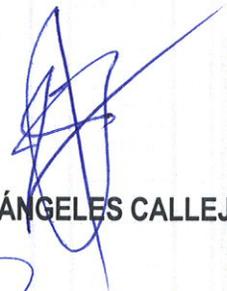


C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

EDUARDO R.S.  
 C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ



C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO



C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS



C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO



C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ



C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA



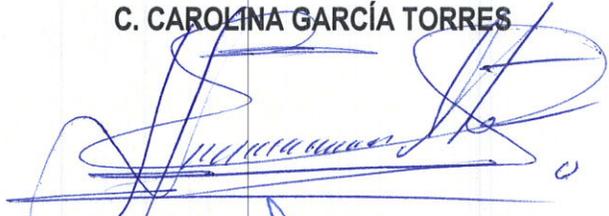
C. MARTHA MEZA RAMOS



C. CAROLINA GARCÍA TORRES



C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ



C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS



L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ  
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ  
 OFICIAL MAYOR

